

A

SN/2022/000154



C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ

Testigo Social Número de Registro 023-2013-X

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

P R E S E N T E

009438

Toluca, México a 15 de noviembre de 2022

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social señaladas en el Código Administrativo del Estado de México, doy cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido de prestación de servicios, número **SF-049/2022**, suscrito con la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En espera de haber dado cumplimiento con mi cometido, rindo el presente testimonio para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Ángel Durán Pérez
C.P.C. ÁNGEL DURÁN PÉREZ



- C.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. - Secretario de la Contraloría.
- C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez. - Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas.
- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- Universidad Autónoma del Estado de México.



C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ
Testigo Social Número de Registro 023-2013-X

Testimonio del Testigo Social

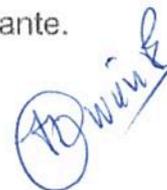
LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Toluca, México a 15 de noviembre de 2022

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los términos siguientes:

A) Como consta en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número **SF-049/2022**, signado en fecha 18 de octubre de 2022, fui convocado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**.

B) Posteriormente con fecha 20 de octubre de 2022, fui convocado para asistir al acto de revisión y validación de bases, donde participé en la revisión del contenido de las mismas, habiendo observado que estaban acordes a los requerimientos de este proceso de licitación, pues así lo validaron en todos sus términos las áreas administrativa y técnica de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como personal adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, esta última en calidad de convocante.



C) Complementario a lo anterior y para conocer los términos que se siguen en dicho procedimiento de licitación, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las bases, la normatividad y el procedimiento que se debe de seguir para cumplir con el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022** referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**.

Enterado del contenido de las bases de este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial y respetando la normatividad establecida en el **TÍTULO DÉCIMO DEL TESTIGO SOCIAL**, señalado en el Código Administrativo del Estado de México, me integré al desarrollo de las siguientes actividades:

1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE VENTA DE BASES

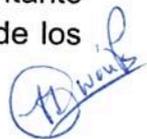
Se constató la publicación de la convocatoria número **043-2022** que se efectuó en fecha 21 de octubre de 2022, en los periódicos **EL UNIVERSAL** y **EL VALLE**, así como en el sistema electrónico **COMPRAMEX**, donde el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas invitó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, así mismo se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública en referencia, para consulta y venta los días 21, 22 y 23 de octubre de 2022, en la página electrónica: <http://compramex.edomex.gob.mx>.

2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las diez horas del día **veinticuatro de octubre de dos mil veintidós**, reunidos en la sala de concursos **"A"** de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., se celebró el acto de Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial:

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que no se registró la puntual asistencia de oferente alguno.

En atención al desahogo del **segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó que la asistencia de los



oferentes a la junta de aclaraciones es optativa pues su objeto es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y en este acto no se presentó oferente alguno, ni tampoco **SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico, en los términos siguientes:

NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

En atención al desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante dio respuesta al cuestionamiento de orden administrativo en los términos siguientes:

NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

En atención al desahogo del **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

En atención al desahogo del **sexto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, manifestó que este punto se queda sin desarrollar.

Finalmente en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos asistentes sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el acto de Junta de Aclaraciones, acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la presente actuación se aplicará el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de junta de aclaraciones a las **10:10 horas del día 24 de octubre de 2022**, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron en el acto.



3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las **diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., se celebró el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, donde se observó que se cumplió con la normatividad establecida en los artículos 28 fracción I, 3, fracción VIII, 35 fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 67 fracción V, artículo 70 fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta que se registró la puntual asistencia del oferente:

ATM PURITY, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con RGC SUPPLY, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., representada por el C. ISRAEL LEOBARDO CONTLA HERNÁNDEZ.

Acto seguido, en atención al desahogo del **tercer punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

Posteriormente para el desahogo del **cuarto punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó al oferente participante la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación solicitada en las bases.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombro al oferente participante, a efecto de que presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.



Para tal efecto y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta técnica presentada por el oferente participante contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por el oferente: **ATM PURITY, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con RGC SUPPLY, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., misma que consta de 4,049 (Cuatro mil cuarenta y nueve hojas);** así como las muestras físicas completas de acuerdo a los numerales **4.2.4., 4.2.5. y 4.2.6.** de las bases licitatorias aplicables.

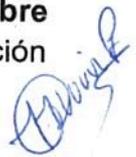
A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró al oferente cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre en que contiene su oferta económica.

Para tal efecto y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta económica contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

ATM PURITY, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con RGC SUPPLY, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., cotiza 01 partida, con un monto total de \$424'283,716.40 (Cuatrocientos veinticuatro millones doscientos ochenta y tres mil setecientos dieciséis pesos 40/100 M.N.) la cual consta de 05 (Cinco hojas).

Siguiendo con el desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendría verificativo el día **treinta y uno de octubre de dos mil veintidós**, a las **17:00 horas** en la Sala de Concursos de la Dirección



General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

Acto seguido, en atención al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo, se daría a conocer el día **treinta y uno de octubre de dos mil veintidós**, a las **17:45 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Propuestas y de lo cual no se realizó ningún comentario por parte de los asistentes.

Acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas a las **12:45 horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós**.

4.- ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO

Mediante oficio número **20706005120202L/233/2022**, signado por la **C. ERANDI GUADALUPE AGAPITO PERDOMO**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, fui convocado a la Sesión Extraordinaria número **079/2022**, a celebrarse el día **treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós** a las **14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos, sita en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 de su Reglamento se resolvió lo siguiente:



Derivado de los trabajos desarrollados en la sesión extraordinaria número **079/2022**, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en su **ACUERDO/117**, emitió el dictamen de adjudicación número **083-2022**, donde al analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición, por unanimidad de votos resolvió lo siguiente:

PRIMERO. – Los montos mínimo y máximo del Servicio que serán contratados a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-0178-2022	3581122834	SERVICIO	\$254,570,229.84	\$ 424,283,716.40

SEGUNDO. Se dictamina procedente adjudicar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, relativa a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, requeridos por la Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría de Finanzas, mediante dictamen de adjudicación número **083-2022**, a favor del siguiente oferente:

ATM PURITY, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con RGC SUPPLY, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
CA-0178-2022	3581122834	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES	SERVICIO	1	\$424,283,716.40	\$424,283,716.40
TOTAL I.V.A. INCLUIDO						\$424,283,716.40

5.- ACTO DE CONTRAOFERTA

Siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, se celebró el acto de contraoferta.

En atención al desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta del presente procedimiento adquisitivo.

Acto seguido en atención al desahogo del **segundo punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta que: **NO SE REGISTRO LA PUNTUAL ASISTENCIA DE OFERENTE ALGUNO.**

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, informo al oferente participante, que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien porque sus propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo.

Como consecuencia de lo anterior, quedan sin desarrollar el **cuarto y quinto puntos del orden del día.**

Una vez agotado el procedimiento de contraoferta y en cumplimiento al **sexto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo se dará a conocer el día **treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, a las 17:45 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

En desahogo del **séptimo punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, y de lo cual, **no se realizó ningún comentario por parte de los asistentes a dicho acto.**

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Contraoferta **siendo las diecisiete horas con diez minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.**

6.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN



Siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós**, se celebró el acto de la Comunicación del Fallo, donde no se registró la puntual asistencia de oferente alguno.

Acto seguido, se dio lectura al Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales derivado del dictamen de adjudicación número **083-2022** que en sus resolutivos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, determina los montos mínimo y máximo del costo de los servicios que serán contratados a través de contrato abierto y que se determina que es dable **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, a favor del oferente **ATM PURITY, S.A. DE C.V.**, en propuesta conjunta con **RGC SUPPLY, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**, mismo que cotizó **01** partida por un importe total de **\$424'283,716.40 (Cuatrocientos veinticuatro millones doscientos ochenta y tres mil setecientos dieciséis pesos 40/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido como a continuación se detalla:

ATM PURITY, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con RGC SUPPLY, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
CA-0178-2022	3581122834	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES	SERVICIO	1	\$424,283,716.40	\$424'283,716.40
TOTAL I.V.A. INCLUIDO						\$424,283,716.40

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de la Comunicación del Fallo **siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós**.

7.- FIRMA DEL CONTRATO

En fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, se celebró la suscripción del contrato número **CS/A/65/2022**, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Directora General de Recursos Materiales, la **LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**, en calidad de **CONTRATANTE**, el **C. JUAN FUENTES SALAZAR**, en su carácter de representante legal de las empresas **ATM PURITY, S.A. DE C.V.** y **RGC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, y el **C. ISRAEL LEOBARDO CONTLA HERNÁNDEZ** en su calidad de representante legal de la empresa **MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**, ambos en su calidad de prestador de servicios.

OPINIÓN

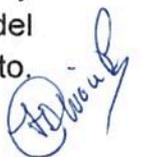
Como Testigo Social, me permito informar que constaté el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, lo que me permite confirmar que se dio cumplimiento a lo establecido en las leyes vigentes por parte de los servidores públicos participantes, quienes en todo momento actuaron con transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de licitación, donde se dio una imagen honesta y clara ante el oferente participante, además de que se vio la búsqueda de las mejores condiciones de calidad de los servicios solicitados, cuidando el manejo de los recursos presupuestales del Estado.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Área Usuaria, realizar el seguimiento y revisión de los servicios contratados con el objeto de verificar la calidad de los servicios y constatar que el prestador de servicios, cumpla con la prestación de los servicios en las fechas pactadas y con las características de las condiciones pactadas en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, y en el contrato suscrito.

Así mismo, se exhorta al Gobierno del Estado de México a seguir realizando procedimientos consolidados que permitan garantizar la reducción de tiempos y las mejores condiciones en la contratación de servicios que benefician a los mexiquenses.

En el mismo sentido, se felicita al Gobierno del Estado de México por observar y dar cumplimiento a las medidas sanitarias relativas al COVID-19 en cada etapa del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial en comento.



CONCLUSIÓN

Como Testigo Social puedo constatar que la Dirección General de Recursos Materiales en todas las etapas y actos que integraron el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-048-2022**, referente a la contratación de **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**, dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, llevándose a cabo este procedimiento con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

ATENTAMENTE



C.P.C. ÁNGEL DURAN PÉREZ

Testigo Social No. 023-2013-X



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

C. Ángel Duran Pérez

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 023-2013-X

Vigente a partir del 24 de abril de 2022 y hasta el 23 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-03-2022-IV, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de abril de 2022.



Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. F. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas